



Protocolo de Firma Digital para Instituciones externas al Poder Ejecutivo de Salta

Gestionar certificado de Firma Digital con Token

Etapa 1. Solicitud de certificado de firma digital

- Nota por Expediente dirigida al Subsecretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación Sr. Gabriel Avellaneda, con los siguientes datos de los solicitantes: Nombre y apellido, DNI, correo electrónico institucional o personal, cargo o función, organismo/dependencia, motivo /aplicación de Firma Digital.

Solicitud con token - Pre-requisitos:

- Constancia de CUIL: <https://www.argentina.gob.ar/descarga-constancia-cuil>
- Tener configurada la PC del solicitante con la aplicación para firmar y validar firmas: Adobe Acrobat DC.
- Tener instalado el driver del token.
- Tener conexión a una impresora.
- El token debe estar formateado y cumplir con los estándares de seguridad Internacional FIPS 140-2 Nivel 2 o superior.

Etapa 2. Formulario de Solicitud de Certificado de FD vía Web.

Solicitud web: Nota de envío de Datos

Seguir los pasos indicados en el sitio oficial de Firma Digital:

<https://pki.jgm.gov.ar/app/Signature/Request/CertificateRequestDefinition.aspx>

- Trámite -> solicitud de certificado -> tipo de persona "física"
- Tipo de Dispositivo criptográfico -> hardware (token)
- Completar formulario. En el campo Autoridad de Registro debe seleccionar "Gobierno de Salta".

Etapa 3. Presentación de documentación

El solicitante deberá presentarse personalmente en la Oficina de Firma Digital, Subsecretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Centro Cívico Grand Bourg, 3° bloque, planta baja, con la documentación requerida el día y horario convenido con el Oficial de Registro.

Documentación a presentar:

- DNI original
- Constancia de CUIL (obtener del Sitio de ANSES: [Http://servicioswww.anses.gov.ar](http://servicioswww.anses.gov.ar))
- dispositivo token y software de instalación/configuración.